



Varsovia, 21.07.2014

Psiquiatría represiva en Kazajistán: La defensora de los derechos humanos Zinaida Mukhortova fue internada forzosamente por cuarta vez en un hospital psiquiátrico

El pasado día 02.07.2014, Zinaida Mukhortova, una vez más, fue secuestrada forzosamente en su casa. Según la información proporcionada por la organización social “Kadyr Kasiyet”, durante la detención de Mukhortova, su nieto Timur de 14 años de edad fue golpeado en la cabeza y su nieta de 5 años fue empujada brutalmente.

El motivo de la persecución de la defensora kazaja de los derechos humanos Zinaida Mukhortova reside en los llamamientos que ésta hizo a las autoridades kazajas, requiriendo que se llevara a cabo la investigación sobre las posibles actuaciones corruptas practicadas por uno de los diputados del Parlamento. Como resultado de dichos llamamientos, el tribunal acusó a Mukhortova de “haber presentado una denuncia falsa” y decidió someterla a una hospitalización psiquiátrica forzosa. Los médicos llegaron a la conclusión de que la defensora de los derechos humanos “sufría trastornos delirantes”, dado que “no reconocía su culpabilidad” y “estaba persiguiendo al diputado”. El director del Hospital Psiquiátrico de Balkhash declaró en el juicio que “Durante los últimos 7-8 años, la paciente Mukhortova no ha dejado de presentar denuncias (...) desacreditando a los funcionarios públicos, activistas políticos”¹.

“Todo lo que ella necesita, para volver a ser “normal”, es dejar de presentar denuncias” – subrayaron los defensores kazajos de los derechos humanos².

En el periodo desde el noviembre de 2013 hasta el junio de 2014, Zinaida Mukhortova vivió en la casa de su hijo cerca de Almatý, temiendo ser internada forzosamente. Durante este tiempo, la milicia visitó varias veces el piso que Mukhortova tiene en Balkhash, indagando a los vecinos sobre el lugar de su estancia.

El día 02.07.2014, 6 hombres desconocidos, fingiendo ser “electricistas”, irrumpieron en el piso de Zinaida Mukhortova y haciendo uso de la fuerza, llevaron a la defensora de los derechos humanos al Hospital Psiquiátrico de Balkhash. El secuestro y la paliza se produjeron en presencia de los nietos menores de edad de Mukhortova, con los que ésta se había ido a Balkhash a pasar unos días. Los nietos de Zinaida Mukhortova han sido también las víctimas de las acciones ilegítimas: su nieto Timur de 14 años fue golpeado en la cabeza y su nieta de 5 años fue empujada brutalmente.

La hermana de Mukhortova, Natalya Abent, afirma que **el director general del Hospital Psiquiátrico de Balkhash, Rysbek Iskakov, promete a la defensora de los derechos humanos darle de alta bajo la condición de que devuelva su historial clínico.** Como resultado de las solicitudes que iba presentando Mukhortova, el Ministerio de Salud inició con fecha 26.05.2014 el procedimiento de control en el Hospital Psiquiátrico de Balkhash. Natalya Abent supone que los médicos quieren destruir el historial clínico de Mukhortova, en el cual hay una anotación que confirma que su apellido había sido tachado del listado de las personas que permanecían ingresados en observación psiquiátrica. Es posible que precisamente este detalle sea la causa principal por la que la activista fue últimamente hospitalizada.

Anteriormente, Zinaida Mukhortova permaneció ingresada durante más de 12 meses en varios hospitales psiquiátricos, de los cuales 9 meses estuvo en el Hospital Republicano Psiquiátrico – de

¹ <http://www.respublika-kaz.info/news/society/33034/>

² http://www.bureau.kz/data.php?n_id=6206&l=ru

carácter carcelario, conviviendo con los delincuentes declarados incompetentes mentales y especialmente peligrosos. En el año 2012, en virtud de las sentencias dictadas por los tribunales kazajos, la activista fue rehabilitada y eximida de la obligación de someterse al tratamiento forzoso. Sin embargo, en agosto de 2013 la hospitalización de Mukhortova fue validada nuevamente por el tribunal, habiendo sido ignorados los informes emitidos tanto por algunas comisiones kazajas como por los expertos internacionales, que confirmaban que el estado de salud mental de la defensora de los derechos humanos no planteaba duda alguna. Cabe destacar que en los últimos tiempos, Kazajistán aplica cada vez con más frecuencia la psiquiatría represiva utilizada en la Unión Soviética, como un método de lucha contra los incómodos defensores de los derechos humanos y los activistas.

HISTORIA DE LA PERSECUCIÓN DE ZINAIDA MUKHORTOVA

La defensora de los derechos humanos que proviene de la ciudad de Balkhash (provincia de Karaganda), ejerce como abogada, actúa en la defensa de los derechos humanos y también presta asesoramiento jurídico desde el año 1995. La sentencia de uno de los juicios, relativo a los intereses particulares de unos de los diputados al Parlamento, condenó a Mukhortova a permanecer varios meses en hospitales psiquiátricos. Mukhortova estuvo recluida en las celdas de aislamiento, le quitaban la ropa y mandaban hacer las sentadillas. Los auxiliares de enfermería le agredían físicamente y le obligaban a tomar los medicamentos psicotrópicos. Durante el periodo de 9 meses perdió 12 kilos de peso. Cualquier intento iniciado por Mukhortova, consistente en presentar un recurso de apelación contra la decisión del tribunal sobre su tratamiento forzoso, terminaba en la prórroga de su hospitalización ordenada por los médicos. Éstos últimos le prometieron varias veces a la defensora de los derechos humanos darle el alta hospitalaria a cambio de que retirase los recursos interpuestos.

El defensor de los derechos humanos Yevgeniy Zhovtis comentó la persecución sufrida por Zinaida Mukhortova del siguiente modo: *“Cuando Mukhortova por primera vez (...) se encontró en la situación de conflicto con las autoridades locales y reveló algunos intereses ajenos, el sistema empezó a reaccionar. (...) Por consiguiente, llegó a ser la víctima de las deficiencias del sistema. Cada persona puede llegar a ser esta víctima”*³.

- El inicio de la persecución sufrida por Zinaida Mukhortova coincide en el tiempo con los inicios del conflicto que se produjo entre esta última y el diputado al Parlamento kazajo Yerlan Nigmatulin y la abogada Noyla Rozhentseva. El **30.07.2009** Zinaida Mukhortova acusó a Noyla Rozhentseva de servirse del apellido y el alto cargo desempeñado por el diputado Nigmatulin para presionar al tribunal⁴. Como resultado de aquella acusación, se inició contra Mukhortova el proceso penal imputándole por la “presentación consciente de una falsa denuncia”. **Con fecha 12.02.2010, la defensora de los derechos humanos fue arrestada.**
- El día 26.02.2010, el tribunal dictó un auto que ordenaba hacer un examen psiquiátrico a Mukhortova. Basándose en los resultados de dicho examen, **se obtuvo el siguiente diagnóstico: “trastornos delirantes para con personas concretas”**⁵. Según la opinión de la defensora de los derechos humanos, los médicos le dijeron que estaba enferma, ya que “no reconoce su culpabilidad”, “pone en crítica el proceso penal” y “persigue al diputado Nigmatulin”⁶.
- Con fecha **05.08.2010**, el tribunal kazajo encontró culpable a Zinaida Mukhortova por “haber presentado una falsa denuncia”, no obstante, este tribunal la eximió de la responsabilidad penal y le

³ <https://www.youtube.com/watch?v=GuAC-34eflc>

⁴ <http://www.nv.kz/2010/03/31/17013/>

⁵ Este diagnóstico fue realizado con fecha 07.07.2010 por los médicos del Centro Republicano de Investigación Científica sobre la Psiquiatría y las Dependencias de Almaty.

⁶ <http://www.respublika-kaz.info/news/society/20412/> ; <http://www.respublika-kaz.info/news/society/33694/>

prescribió el tratamiento psiquiátrico forzoso. **Le internaron en un hospital psiquiátrico de régimen cerrado, ubicado en la localidad de Aktas en la provincia de Akmola, donde suelen estar reclusos los asesinos de serie y los caníbales**⁷. Según la información proporcionada por Mukhortova, aunque ésta se negaba a tomar los fármacos neurolépticos, era golpeada y obligada a tragar las pastillas⁸. Solamente cuando los medicamentos suministrados le provocaron unos síntomas alérgicos fuertes, los médicos dejaron de obligarla a tomar dicha medicación.

- **Mukhortova fue liberada de su internamiento psiquiátrico el día 22.09.2011**. Los médicos no le realizaron ningún diagnóstico. La comisión de expertos emitió un informe que constataba que el estado de salud de Mukhortova no planteaba duda alguna, pero que podía pedir cita con el médico psiquiatra correspondiente al lugar de su residencia. No obstante, los médicos de la clínica de Balkhash se negaron a darle cita a Mukhortova, justificando su decisión en el hecho de que no disponían de ningún diagnóstico.
- Una vez liberada de su internamiento, Mukhortova presentó con fecha 05.12.2011 ante el Tribunal Supremo, un recurso de apelación contra la sentencia que la declaraba culpable de haber presentado una falsa denuncia y le prescribía el tratamiento forzoso en un hospital psiquiátrico. Al pasar unos días, el 12.12.2011 Mukhortova fue citada a una “entrevista” con el director general del Hospital Psiquiátrico de Balkhash. **Cuando se presentó en el hospital, fue internada forzosamente en el Departamento de Enfermos Mentales donde permaneció reclusa hasta el 29.12.2011**⁹.
- Con fecha **31.01.2012**, el Tribunal Supremo casó la sentencia que declaraba culpable a Mukhortova de haber presentado una falsa denuncia y le ordenaba someterse al tratamiento forzoso. El caso fue remitido para ser examinado de nuevo por un tribunal de menor jerarquía. Como resultado de ello, **el 26.07.2012 el Tribunal Municipal de Balkhash le exculpó a la defensora de los derechos humanos y le eximió de la obligación de someterse al tratamiento forzoso**¹⁰. **El 30.07.2012 Mukhortova fue tachada del listado de las personas que permanecían ingresadas en observación psiquiátrica y se le devolvió su historial clínico**¹¹.
- Pasado un año, el **09.08.2013** Zinaida Mukhortova fue de nuevo internada forzosamente en el Hospital Psiquiátrico de Balkhash. Su hospitalización se basó en el hecho de no acudir a la consulta del médico local para someterse a una observación. Cabe destacar en este punto que Mukhortova no estaba obligada a ello, ya que el tribunal regional le eximió de dicha obligación. A pesar de ello, **el 20.08.2013 el Tribunal Municipal de Balkhash autorizó el internamiento forzoso de Mukhortova en un hospital**. La defensora de los derechos humanos recurrió dicho auto, pero su recurso fue desestimado por todos los órganos jurisdiccionales superiores ante los cuales cabía apelar¹².
- Con fecha **02.09.2013**, el Comité de Supervisión de la Actividad Médica y Farmacéutica llegó a la conclusión de que Mukhortova no requería hospitalización forzosa alguna. Sin embargo, el **09.09.2013** los médicos de la Consulta Regional de Psiquiatría y Neurología de Karaganda emitieron un informe que constataba que la paciente requería ser sometida al tratamiento forzoso¹³. Fue cuando Mukhortova había sido ingresada en el Centro Médico de Problemas de Salud Mental de

⁷ Una vez dictada la sentencia, Zinaida Mukhortova permaneció reclusa 5 meses en un centro de prisión preventiva y, posteriormente, el 12.01.2011 fue internada forzosamente para recibir un tratamiento en el Hospital Republicano Psiquiátrico Especializado ubicado en la localidad Aktas del distrito de Talgar en la provincia de Almaty. Mediante el auto de fecha 06.09.2011, el Tribunal de Distrito de Talgar resolvió trasladar a Zinaida Mukhortova al Hospital Psiquiátrico local de Balkhash. <http://www.respublika-kaz.info/news/society/20412/> ; <https://www.youtube.com/watch?v=kh-qcyZrUAAU>

⁸ http://ru.soros.kz/uploads/user_68/2013_29_07_11_23_57_663.pdf

⁹ <http://www.kuramshyn.org/blog/2011-12-12-92>

¹⁰ Esta sentencia fue ratificada con fecha 13.09.2012 por la Sala de Apelación del Tribunal Regional de Almaty.

¹¹ <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=826825407350745&set=a.416301131736510.103149.100000698807499&type=1>

¹² Con fecha 03.12.2013, el Tribunal Regional de Karaganda, y también el Tribunal Supremo con fecha 22.05.2014, anularon la apelación de Mukhortova considerando su hospitalización forzosa conforme a la ley. <http://rus.azattyq.org/content/mukhortova-prinuditelnya-gospitalizatsia-psikhdispanser/25442692.html>.

¹³ <http://www.respublika-kaz.info/news/society/32592/>

Astaná, donde iba a pasar unos chequeos. Posteriormente, fue dada de alta en dicho Centro el **01.11.2013**. Los médicos del referido Centro Médico emitieron un informe con fecha 13.11.2013, afirmando que Mukhortova “en la actualidad no puede darse cuenta de sus propias acciones” y que “sufría anteriormente y sufre también en la actualidad trastornos psíquicos, calificados como trastornos delirantes crónicos”¹⁴. Los médicos del Centro de Astaná no contestaron a la pregunta si Mukhortova requería ser sometida al tratamiento forzoso, afirmando que dicha cuestión no era de su competencia¹⁵.

RECLUSIÓN EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO COMO REVANCHA POR LA ACTUACIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los médicos del hospital de Balkhash acusaron a la defensora de los derechos humanos por la “afición a los pleitos”, es decir la tendencia a iniciar los litigios por varios motivos, luchando por sus propios derechos “supuestamente violados”. De acuerdo con las opiniones científicas, uno de los síntomas de la afición a los pleitos es la falta de fundamentos y el peso pequeño de las denuncias dirigidas a los juzgados de varias instancias^{16, 17}. **A pesar de ello, el Tribunal Supremo y otros tribunales dictaron sus sentencias a favor de Mukhortova, lo cual confirma la fundamentación de sus recursos.** Teniendo en cuenta el hecho de que la mayoría de los recursos presentados por Mukhortova se refería a los informes emitidos por los profesionales de medicina, existen fundamentos para suponer que **la dirección del Hospital Psiquiátrico de Balkhash hospitalizó forzosamente en varias ocasiones a la defensora de los derechos humanos, tomando la revancha por las denuncias presentadas por esta última.**

En la sentencia dictada por el Tribunal de Balkhash, relativa a la hospitalización forzosa de Mukhortova, se hizo constar lo siguiente: “ (...) la enferma presenta de nuevo los delirios paranoides, en especial, algunos perjuicios y la concentración en probar su inocencia. Zinaida Mukhortova empezó a redactar de nuevo las denuncias dirigidas a los juzgados de varias instancias, y a conceder algunas entrevistas en los medios de comunicación para “restablecer la justicia”.

En este sentido, cabe añadir que Zinaida Mukhortova fue sometida al examen realizado por varias comisiones médicas y algunos expertos internacionales, que confirmaron que el estado de su salud mental está dentro de lo normal. Sobre este extremo pudieron pronunciarse, entre otros:

- la comisión médica de Balkhash – informe de fecha 22.09.2011;
- el experto ruso Kyuri Idrisov, doctorando en Ciencias Médicas – informe de fecha 05.10.2012¹⁸;
- la comisión adscrita al Comité de Supervisión de la Actividad Médica y Farmacéutica, dirigida por Olga Smirnova – informe de fecha 02.09.2013;
- Michael Perlin, experto internacional en enfermedades mentales, catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York, miembro de la Corte Suprema de los EE.UU.¹⁹.

La causa oficial de la última hospitalización de Zinaida Mukhortova fue el hecho de no presentarse en la consulta de psiquiatría. Esta circunstancia no está incluida dentro de los fundamentos que motivan tal actuación y no está mencionada en ningún acto legislativo kazajo. Con arreglo al tenor del art. 94 del Código de la República de Kazajistán “De la salud de la nación y el sistema sanitario”, la prestación de la asistencia médica sin autorización expresa de los ciudadanos es admisible únicamente en los casos de

¹⁴ <http://rus.azattyq.org/content/kazakhstan-muhortova-left-the-country/25189237.html>

¹⁵ <http://rus.azattyq.org/content/zinaida-mukhortova-kazakhstan/25167279.html>

¹⁶ <http://netk.net.au/Psychology/VexatiousLitigants.pdf>

¹⁷ <http://anp.sagepub.com/content/14/2/145>

¹⁸ http://ru.soros.kz/uploads/user_68/2013_29_07_11_23_57_663.pdf

¹⁹ <http://kkassiyet.wordpress.com/кейсы/дело-зинаиды-мухортовой/>

las personas que sufren los trastornos psíquicos graves, que están en estado de shock y que presentan un peligro para su entorno.

Durante el internamiento forzoso de Zinaida Mukhortova en el hospital psiquiátrico, las autoridades kazajas violaron toda una serie de leyes, tanto nacionales como internacionales:

- art. 127 del Código Penal de la República de Kazajistán (CP RK) – reclusión en un hospital psiquiátrico contraria a la ley;
- art. 261 CP RK – inducción al consumo de drogas o sustancias psicotrópicas;
- art. 141-1 CP RK – aplicación de torturas;
- art. 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) – derecho de no ser sometido a torturas ni a tratos crueles;
- art. 9 PIDCP – derecho de no ser sometido a detención o prisión arbitrarias;
- art. 14 PIDCP – derecho de ser tratado justamente por los tribunales y cortes de justicia.

De acuerdo con los arts. 16 y 17 de los Principios Básicos de la ONU sobre la Función de los Abogados, “Los gobiernos garantizarán que los abogados a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas; (...) Cuando la seguridad de los abogados sea amenazada a raíz del ejercicio de sus funciones, recibirán de las autoridades protección adecuada”.

Las organizaciones internacionales de derechos humanos, las asociaciones europeas de abogados y los eurodiputados exigieron una liberación inmediata de Zinaida Mukhortova, afirmando que su internamiento para ser sometida a la hospitalización psiquiátrica forzosa pudo ser producido por el deseo de tomar la revancha por el ejercicio de su profesión de abogada. En la defensa de Mukhortova se pronunciaron las siguientes organizaciones y personalidades: Human Rights Watch²⁰, Front Line Defenders²¹, el Consejo de Colegios de Abogados de la Unión Europea (The Council of Bars and Law Societies of Europe)²², la Asociación de Abogados de París (Ordre des Avocats de Paris)²³, la Comisión Internacional de Juristas (International Commission of Jurists)²⁴, la organización no gubernamental holandesa Lawyers for Lawyers²⁵, la Oficina Internacional de Kazajistán para los Derechos Humanos y el Estado de Derecho²⁶, el diputado al Parlamento Europeo Niccolo Rinaldi, así como los defensores de los derechos humanos de Kazajistán, Kirguistán, Polonia y Tayikistán^{27, 28}.

El caso de Zinaida Mukhortova no es el único caso de aislamiento en los hospitales psiquiátricos de las personas incómodas para el gobierno de Kazajistán. También Nurlan Ospanul, filósofo de Shymkent, fue encerrado en un hospital psiquiátrico, ya que en sus publicaciones criticaba el tribalismo existente en los escalones más altos del poder. Asimismo, Bakhtzhan Kashkumbayev, un pastor de 67 años, fue sometido forzosamente al examen psiquiátrico, habiendo sido acusado de la actividad extremista. Un

²⁰ <http://www.hrw.org/news/2013/08/15/kazakhstan-lawyer-forced-psychiatric-detention>

²¹ <http://www.frontlinedefenders.org/node/23486>

²² <http://kkassiyet.files.wordpress.com/2014/03/statement-by-the-president-of-council-of-bars-and-law-societies-of-europe-02-09-2013.pdf>

²³ <http://odfoundation.eu/i/fmfiles/pdf/odf-mukhortova-ordre-des-avocats-de-paris-11-09-2013.pdf>

²⁴ <http://www.ici.org/kazakhstan-ici-is-concerned-at-new-detention-of-lawyer-zinaida-mukhortova/>

²⁵ <http://www.advocatenvooradvocaten.nl/8216/kazakhstan-forced-psychiatric-confinement-of-zinaida-mukhortova/>

²⁶ http://www.bureau.kz/data.php?n_id=6206&l=ru

²⁷ <http://vof.kg/?p=11325>

²⁸ <http://kkassiyet.wordpress.com/кейсы/дело-зинаиды-мухортовой/заявления-в-поддержку-з-мухортовой/>

destino parecido lo tuvo también Aleksandr Kharlamov, activista de 62 años de edad, acusado de incitar al odio religioso²⁹.

El tribunal kazajo en su decisión sobre la reclusión forzosa de Mukhortova en un hospital psiquiátrico, constató que la presentación de denuncias contra los tratamientos forzados realizados en contra de la ley constituye en efecto un “trastorno delirante”. Es inadmisibles, por tanto, que las autoridades de Kazajistán, que declaran seguir la corriente democrática de desarrollo, traten la lucha de los ciudadanos por los derechos que les corresponden como una “enfermedad mental”. En el caso de Zinaida Mukhortova se aprecian los indicios de un encargo político. Sin contar con el apoyo internacional, la defensora de los derechos humanos podrá ser internada en el hospital psiquiátrico un periodo de tiempo indefinido.

Por todo lo anterior, hacemos un llamamiento a las Representaciones de la OSCE, ONU y UE en la República de Kazajistán para que visiten a Zinaida Mukhortova en el Hospital Psiquiátrico de Balkhash y realicen una supervisión de las condiciones de su internamiento, así como para que se pronuncien oficialmente sobre la cuestión de practicar cada vez más a menudo la psiquiatría represiva como un método de lucha contra las opiniones adversas de los ciudadanos de este país.

El caso de Zinaida Mukhortova deberá ser examinado en la próxima 20ª sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU), en calidad del siguiente ejemplo de violación por parte de Kazajistán de sus compromisos internacionales. Al perseguir a Zinaida Mukhortova, las autoridades kazajas ignoran las recomendaciones de los estados miembros de la ONU en el marco del mecanismo EPU y, en especial, las referentes a:

- emprender las actuaciones que prevengan la interferencia en el desempeño de sus funciones por parte de los defensores (abogados);
- llevar a cabo una investigación eficaz y responsabilizar a los culpables de abusos cometidos contra los defensores de los derechos humanos y los periodistas;
- reforzar el papel supremo de la ley, incluidos el poder judicial independiente y los procesos judiciales no arbitrarios;
- actuar según el principio de intolerancia absoluta hacia la tortura y las penas o los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Apelamos al apoyo para las siguientes peticiones dirigidas a las autoridades kazajas:

- Liberar de inmediato a Zinaida Mukhortova.
- Responsabilizar a todas aquellas personas que tengan una relación con la hospitalización ilegítima de esta defensora de los derechos humanos.
- Realizar la supervisión de los fundamentos en los que se hayan basado los exámenes realizados por los peritos médicos y judiciales y de la legalidad de los resultados obtenidos, que sirvieron para considerar a la defensora de los derechos humanos como una persona con enfermedad mental.
- Tomar en consideración los informes de las comisiones médicas y los expertos internacionales, que confirmaron el buen estado de salud mental de la defensora de los derechos humanos.
- En caso de que sea necesario, nombrar a una nueva comisión médica en la que participen los especialistas europeos, que podrán realizar un informe independiente.

²⁹ <http://en.odfoundation.eu/a/3149,the-case-of-bakhtyghan-kashkumbayev-kazakh-authorities-accused-a-christian-pastor-of-extremism-and-incitement-of-religious-hatred> ; <http://en.odfoundation.eu/a/1261,the-case-of-aleksandr-kharlamov-the-civic-activist-has-been-released-but-is-still-under-investigation>

-
- Garantizar el derecho al proceso judicial justo y crear las condiciones adecuadas para que todos los defensores de los derechos humanos en Kazajistán puedan desempeñar su actividad de manera legal, sin temor a sufrir la represión política y las limitaciones.

Cualquier persona interesada puede apoyar nuestro llamamiento, dirigiéndose a las siguientes personas y/o instituciones:

- Centro Público-Hospital Psiquiátrico de Balkhash – República de Kazajistán, Provincia de Karaganda, localidad de Balkhash, Bolnichnyy gorodok 1. Tel. +7(71036) 4-37-63 (Director General del Hospital – Iskakov Ryspek Rakhimzhanovich), 4-00-68 (Secretaría), fax: +7(71036) 4-20-91, e-mail: gpnd2008@mail.ru ;
- Ministerio de Salud de la República de Kazajistán – 010000 Astana, Orilla Izquierda, Calle Orynborg 8, Edificio de Ministerios, entrada 5, tel. +7(7172) 74-32-43, +7(7172) 74-32-40 (Secretaría), fax: +7(7172) 74-36-50, e-mail: minzdrav@mz.gov.kz ;
- Fiscalía de Balkhash – República de Kazajistán, Provincia de Karaganda, Balkhash, Calle Sabitovej 37A, tel. +7(71036) 4-20-34 ;
- Fiscalía General de la República de Kazajistán – República de Kazajistán, 010000 Astana, Calle Orynborg 14, tel. +7 (7172) 71-26-50 ;
- Ministerio del Interior de la República de Kazajistán – República de Kazajistán, 010000 Astana, prospekt Tauyelsizdik 1, tel. +7(7172) 71-40-12 (Secretaría de Marat Demeuov, Primer Viceministro), e-mail: Kense@mvd.kz ;
- Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Kazajistán – 010000 Astana, Orilla Izquierda, Calle Kunayeva 31, tel. +7 (7172) 72-05-18, +7 (7172) 72-05-16, e-mail: midrk@mfa.kz ;
- Senado del Parlamento de la República de Kazajistán – República de Kazajistán, Astana, Edificio del Senado de la República de Kazajistán, tel. +7(7172) 74-72-37; +7(7172) 74-72-53 (Oficina de Registro de los escritos y las peticiones de los ciudadanos), e-mail: Smimazh@parlam.kz ;
- Cámara Baja del Parlamento de la República de Kazajistán – República de Kazajistán, Astana, Sede de la Cámara Baja del Parlamento, tel. +7(7172) 74-67-79 (Secretaría del Comité de Asuntos Legislativos y Reforma Judicial y Legal), e-mail: Smimazh@parlam.kz .

Para obtener información más detallada, póngase en contacto con:

Igor Savchenko - igor.savchenko@odfoundation.eu

Zhanar Kassymbekova - zhanar.kassymbekova@odfoundation.eu

Lyudmyla Kozlovska - lyudmylakozylovska@odfoundation.eu

Fundación Open Dialog